



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 3164/18

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Kalium Technologies SRL; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente convenio es la realización por parte de la Facultad, a través de la Cátedra de Biotecnología, de actividades experimentales con el objeto de evaluar la factibilidad de un posible desarrollo de un kit de extracción magnética de material genético aplicado a muestras ambientales de suelos, sobre material provisto por la empresa.

Que a fs. 25 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, y lo establecido en las Resoluciones CS 1655/87 y 5909/09

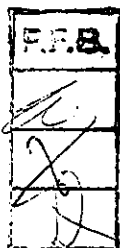
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Kalium Technologies SRL, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a las Secretarías de Asuntos Jurídicos, Supervisión Administrativa y Ciencia y Técnica para las intervenciones de su competencia; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo; y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° 124




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana